



**COMITÉ DE ÉTICA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

En la Ciudad de México, siendo las **doce horas del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en el numeral 30, fracción I del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024, mediante la plataforma Microsoft Teams, con los siguientes miembros del Comité de Ética de esta Institución; **Antonio de Jesús Soberanes Riaño**, Director General de Recursos Humanos, Transparencia y Archivo General, **Presidente Suplente**; **José Julio Hernández Handall**, Coordinador de Capital Humano, **Secretario Ejecutivo**; **Jair Francisco Mendoza León**, Director de Gestión del Capital Humano, **Secretario Técnico Titular**, **Francisco Javier Varela Solís**, Titular de la Unidad de Electricidad, **Representante Titular de Nivel Comisionados y Jefes de Unidad**; **Ariadna Judith García de León**, Directora General Jurídica en Materia Eléctrica, **Representante Titular de Nivel Dirección General**; **Miguel Efraín Vargas González**, Coordinador de Otorgamiento de Permisos y Registros de Electricidad, **Representante Titular de Nivel Dirección de Área**; **Samanta Rubí Salazar Durán**, Subdirectora de Seguimiento de Obligaciones de Distribución, **Representante Titular de Nivel Subdirección de Área**; **Claudia Arenas Morales**, Jefa de Departamento de Análisis Económico Regulatorio, **Representante Titular de Nivel Jefaturas de Departamento**; **Miriam Raquel Esparza Escamilla**, Auxiliar Administrativo, **Representante Titular de Nivel Enlace**; **Sergio García Pérez**, Auxiliar Administrativo, **Representante Titular de Nivel Operativo**; **Lizbeth Gabriela Reyes Barrera**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, **Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE**; bajo el siguiente Orden del Día:

- I. **Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.**
- II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.**
- IV. **Asuntos de la sesión.**
 - IV.1 Presentación de los nuevos miembros del Comité de Ética.
 - IV.2 Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024
 - IV.3 Aprobación del Calendario para las Sesiones Ordinarias 2024.
- V. **Asuntos Generales**
 - V.1 Información del avance del Código de Conducta
- VI. **Ratificación de Acuerdos**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, dirigió unas palabras de bienvenida a los integrantes del Comité de Ética y cedió el uso de la palabra a la **Secretario Ejecutivo, el C. José Julio Hernández Handall**, para dar inicio a la Sesión.





I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** en uso de la voz, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2024 y procedió al pase de lista para el registro de la debida asistencia, informando que, con fundamento en el numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, existe Quórum legal para sesionar, por lo que se continuó con el desahogo de los puntos de la Orden del Día.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Haciendo uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo**, señala que conforme al numeral 34 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el siguiente punto corresponde a la lectura y aprobación del Orden del Día.

Somete a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, así como la dispensa de su lectura, en virtud de que se envió de manera previa a la Sesión precisando a los miembros que procedería a mencionar su nombre para solicitar el sentido de su voto. Una vez que los miembros de este Comité han expresado su voto, en uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** manifestó lo siguiente:

“Presidente Suplente, por unanimidad se aprueba el Orden del Día”.

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicita al **Secretario Ejecutivo** dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo**, señala que el siguiente punto corresponde a la presentación del Acta de la Sesión anterior, por lo que solicita la dispensa de su lectura, misma que fue debidamente formalizada por todos los miembros que intervinieron.

IV. ASUNTOS DE LA SESIÓN.

IV.1. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética.

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** señala que, de manera previa a la sesión se les había compartido el Programa Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética y solicita que, en caso de existir algún comentario, lo manifiesten aperturando sus micrófonos.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including an arrow pointing left and the letters 'SRSD'.



En uso de la voz, la **Maestra Lizbeth Gabriela Reyes Barrera, Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE**, mencionó:

“Se sugiere, en relación con el numeral dos, clave 1.1.2 que establece: promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización previstos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público. Considerar, si se ha tenido algún problema con el acceso a los cursos del SICAVISP, se haga del conocimiento del OIC en la CRE a efecto que de por medio de la Comisaría Pública Específica B, se solicite el apoyo correspondiente al área competente de la Secretaría de la Función Pública para que se corrijan las fallas técnicas y se pueda llegar a un mayor número de personas servidoras públicas de la CRE.

En cuanto a lo plasmado en el numeral cinco, clave 2.1.2. que dispone difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023, se sugiere considerar que el Código de Conducta de la CRE aprobado por el Comité de Ética de la CRE y por el Titular del Órgano Interno de Control en la CRE en 2023, toda vez que no ha sido autorizado y emitido conforme a lo dispuesto en la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias de Entidades de la Administración Pública Federal 2023, este OIC en la CRE se pronuncia a efecto de que en brevedad se dé cumplimiento a lo señalado y se realice la publicación del Código en el Diario Oficial de la Federación, previo registro en el SANI para cumplir con las fechas establecidas en el Programa de Trabajo, aunado a ello para contar con la evidencia de la Difusión se solicita enviar a este OIC las constancias de Publicación realizando el uso de comunicación internas como pueden ser portales institucional y redes sociales oficiales.

En cuanto al PAT se solicita se informe a este OIC el avance de las actividades comprometidas, señalando si se han validado en tiempo y forma en el SSECCOE anexando la documentación comprobatoria, la cual se solicita se incluya en las carpetas de cada una de las sesiones ordinarias o extraordinarias que celebre el Comité con dos días hábiles de antelación como lo señalan la normatividad aplicable, asimismo, en su caso, se solicita puntualizar y calendarizar las acciones de seguimiento a las recomendaciones de acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto a denuncias atendidas en 2019 y 2024 agradeciendo que 15 días hábiles previos a cada una de las sesiones del Comité calendarizadas se envíe al Órgano Interno de Control Específico el reporte de cumplimiento y/o los avances sobre los compromisos. Lo anterior a efecto de dar seguimiento puntual a las acciones tomadas; nos queda claro que afortunadamente no traemos rezago únicamente traemos en investigación una denuncia que se presentó el año pasado, pero esto es de manera preventiva de ser el caso para que se implementen estas acciones”

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo**, agradece los comentarios y precisa a los miembros del Comité que procederá a mencionar su nombre para solicitar el sentido de su voto, respecto a la aprobación de dicho Programa.



En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité** comenta estar a favor del Programa Anual de Trabajo y señala lo siguiente:

“Retomando lo señalado por la Mtra. Lizbeth referente al tema de la denuncia, si bien, es cierto que ingresó al Comité de Ética se estableció que se turnara al Órgano Interno de Control de acuerdo a la normativa aplicable por lo que, nosotros ya cerramos el sistema del SSECCOE que nos habilita la Secretaria de la Función Pública, solo para conocimiento de los integrantes del Comité de Ética que estamos al día en el tema de la denuncias no hemos recibido ninguna otra y si es el caso se les hará llegar a la brevedad; por el tema del Código de Conducta, le pido a la Secretaría Ejecutiva de este Comité informar en esta misma Sesión lo referente al avance.

Sin embargo, hay que recordar que nosotros traemos desfasado el tema del Código de Conducta, ya que este Código fue aprobado en el 2022 y publicado en 2023 en el Diario Oficial de la Federación, no obstante, en enero salió la Guía para la elaboración del Código de Conducta 2023, por lo que se presentó un desfase de lo que se había trabajado en el 2022 y publicado en el 2023, situación que en su momento se informó oportunamente a la Secretaria de la Función Pública; por lo que es importante sumar a los trabajos para que ya sea publicado el que ya se trabajó mediante la Comisión Redactora y el que se aprobó el año pasado en este Comité de Ética.”

Una vez que los miembros de este Comité han expresado su voto, en uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** manifiesta lo siguiente:

“Presidente Suplente, por unanimidad y como Acuerdo número 1 de la Sesión se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética”.

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicita al **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. 3 Aprobación del Calendario para las Sesiones Ordinarias 2024.

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** somete a consideración de los presentes el **Calendario de las Sesiones Ordinarias 2024.**

Una vez que los miembros de este Comité han expresado su voto, en uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** manifiesta lo siguiente:

“Presidente Suplente, por unanimidad y como Acuerdo número 2 de la Sesión, se aprueba el Calendario de las Sesiones Ordinarias 2024”

En uso de la voz el **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, solicita al **Secretario Ejecutivo**, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.





En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** informa que el siguiente punto de la Orden del Día corresponde a los Asuntos Generales, para informar el avance del Código de Conducta de la CRE.

Al respecto, el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo**, hace de conocimiento a los integrantes del Comité que a través del Oficio N° OIC/400/143/2023 de fecha 7 de noviembre del mismo año, el Dr. José Ángel Durón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Comisión Reguladora de Energía, aprobó el Proyecto de Código de Conducta de la CRE.

Asimismo, informa que con Oficio N° UAJ-230/70028/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 el Lic. José Luis Espinosa Solís, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sugiere suprimir el año respectivo de emisión, por lo que una vez atendiendo a dichos comentarios procedería al envío del Código de Conducta al Órgano de Gobierno.

Con Oficio N° UA-DGRHTAG-501/32240/2024 de fecha 7 de marzo del año en curso, se solicitó a la Dirección General de Planeación y Vinculación emitir el visto bueno para la publicación del Código de Conducta, sobre el particular, mediante oficio DGPV-22032536/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el Director General de Planeación y Vinculación se indicó la procedencia para continuar con el trámite correspondiente.

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** informa que procederá a dar lectura al oficio que número UA-500/33347/2024 de fecha 13 de marzo del 2024 que no se envió en la presentación previa y mediante el el cual el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas informa a la Secretaria Ejecutiva que el Código de Conducta se encuentra dado de alta en el Sistema de Mejora Regulatoria (SIMIR) con número de folio 56847 y solicita se realicen las gestiones pertinentes con el fin de obtener la exención de Análisis de Impacto Regulatorio, toda vez que el Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, no genera costos. Asimismo, solicita que sea agregado a la presentación.

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo** informó que no hay más asuntos que tratar por lo que procede a la ratificación de Acuerdos tomados en la presente sesión, siendo éstos los siguientes:

N°	ACUERDOS
CE/2024/ORD.1/01	Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024.
CE/2024/ORD.2/02	Se aprueba por unanimidad el Calendario de las Sesiones Ordinarias 2024.

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo**, solicita a los miembros del Comité que si existe algún comentario se sirvan manifestarlo.





No habiendo comentarios, en uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo**, informa al **C. Antonio de Jesús Soberanes Riaño, Presidente Suplente del Comité**, que se han agotado los puntos establecidos en la Orden del Día.

El Presidente Suplente agradece la participación de los integrantes del Comité de Ética en la Primera Sesión Ordinaria 2024, así como los trabajos realizados por cada uno de ellos, y le cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para el cierre de la misma.

En uso de la voz el **C. José Julio Hernández Handall, Secretario Ejecutivo**, procede a finalizar la sesión, por lo que siendo las doce horas con treinta minutos del día 14 de marzo del 2024, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Ética de la Comisión Reguladora de Energía.

<i>Presidente Suplente</i>  Antonio de Jesús Soberanes Riaño	<i>Secretario Ejecutivo</i>  José Julio Hernández Handall
<i>Secretario Técnico Titular</i>  Lic. Jair Francisco Mendoza León	<i>Representante Titular de nivel Comisionados y Jefes de Unidad</i>  Francisco Javier Varela Solís
<i>Representante Titular de nivel Dirección General</i>  Ariadna Judith García de León	<i>Representante titular de nivel Dirección de Área</i>  Miguel Efraín Vargas González





<p><i>Representante titular de nivel Subdirección de Área</i></p> <p><i>Samanta R. S. D.</i></p> <p>Samanta Rubí Salazar Durán</p>	<p><i>Representante titular de nivel Jefatura de Departamento</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Claudia Arenas Morales</p>
<p><i>Representante titular de nivel Enlace</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Miriam Raquel Esparza Escamilla</p>	<p><i>Representante titular de nivel Operativo</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Sergio García Pérez</p>
<p><i>Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CRE</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lizbeth Gabriela Reyes Barrera</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Comisión Reguladora de Energía, celebrada el 14 de marzo de 2024.

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]

